

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Nombre: Solicitante

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. -----

En el expediente número **COTAIP/0321/2023**, folio PTN: **271473800032123** respecto de la solicitud de información presentada por el interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha cuatro de agosto de dos mil veintitrés, se dictó **Acuerdo de No Presentada COTAIP/0412-271473800032123**, que a la letra dice: -----

"Expediente número: COTAIP/0321/2023

Folio PNT: 271473800032123

Acuerdo de No Presentada COTAIP/0412-271473800032123

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las 18:19 horas del día veintiocho de junio de dos mil veintitrés, se recibió solicitud de información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0321/2023**. El día 04 de julio de 2023, se dictó Acuerdo de Prevención para Aclaración, notificado el mismo día, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se requirió al solicitante para que aclarara o subsanara su solicitud de información, sin que hasta la presente fecha se haya pronunciado al respecto, por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la Entidad y este Municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Vistos: La cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

"1.- Solicito todos los registros de socavones y/o daños registrados en el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines presentados durante el periodo 1 de enero del 2019 al 28 de junio del 2023. De lo anterior solicito que se entregue la información por 1) fecha con día, mes y año 2) ubicación del daño 3) tipo de daño 4) indicar si ya tuvo reparación 5) indicar el costo de la reparación

2.- Solicito todos los registros de repavimentaciones registradas en el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines presentados durante el periodo 1 de enero del 2019 al 28 de junio del 2023. De lo anterior solicito que se entregue la información por 1) fecha con día, mes y año 2)

ubicación del daño 3) tipo de repavimentación 4) indicar si ya tuvo repavimentación 5) indicar el costo de la repavimentación

3.- Solicito todos los registros de rellenos registrados en el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines presentados durante el periodo 1 de enero del 2019 al 28 de junio del 2023. De lo anterior solicito que se entregue la información por 1) fecha con día, mes y año 2) ubicación del relleno 3) tipo de relleno 4) indicar si ya se realizó el daño 5) indicar el costo de la reparación del daño

4.- Solicito todos los registros de reposición e instalación de tuberías registrados en el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines presentados durante el periodo 1 de enero del 2019 al 28 de junio del 2023. De lo anterior solicito que se entregue la información por 1) fecha con día, mes y año 2) ubicación de la reposición e instalación de tuberías 3) tipo de daño 4) indicar si ya tuvo reparación 5) indicar el costo de la reparación

Medio de notificación Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ...(sic). -----

SEGUNDO. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0379-271473800032123, de fecha cuatro de julio de dos mil veintitrés, notificado el mismo día, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ésta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al solicitante para que aclarara o completara su solicitud de información, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, toda vez que, se turnó a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quien mediante oficio DOOTSM/UACyT/4473/2023, manifestó: "En términos del artículo 128 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito a esa Coordinación de Transparencia prevenga al solicitante, para efectos de que el interesado especifique en el punto número 3, a que tipo de relleno se refiere, ya que dicha solicitud resulta confusa y genérica, por lo tanto para estar en condiciones de proporcionar la información requerida y no algo distinto a lo solicitado, se requiere se atienda lo antes referido." ...(Sic)., lo anterior, acorde a lo establecido en el artículo 131 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el cual señala que se debe identificar de manera clara y precisa los datos e información que se requiere; lo que genera confusión para que este Sujeto Obligado este en posibilidad de brindar la atención debida a su petición. -----

TERCERO. Por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), se tiene la solicitud de información con número de folio 271473800032123, expediente COTAIP/0321/2023 realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por **NO PRESENTADA**; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco. -----

CUARTO. Hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en

donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo. -----

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través del estrado físico de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, insertando íntegramente el presente proveído, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite mayores notificaciones. -----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil veintitrés. -----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0321/2023 Folio PNT: 271473800032123
Acuerdo de No Presentada COTAIP/0412-271473800032123"

Para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite la publicación de otras actuaciones de las que ya se encuentran publicadas. -----

ATENTAMENTE

**LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

